

**AVALAN DICTAMEN EN COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Buscan evitar discriminación laboral contra embarazadas

Lucha. Diputadas buscan ampliar la definición de violencia por lactancia y maternidad, que afecta a miles de mujeres

La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de Discriminación Laboral por Embarazo (DLE), lactancia o maternidad.

Por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, este dictamen fue aprobado con 29 votos y turnado a la Mesa Directiva para su análisis y eventual aprobación ante el Pleno de la Cámara de Diputados para evitar que ser mujer o madre se considere como un factor negativo en la contratación y evaluación para obtener o mantener una fuente de trabajo.

Al respecto, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, quien es la promotora de esta reforma legislativa es necesario atacar de raíz este tipo de fenómenos que vulneran los derechos de las mujeres mexicanas, sin que hasta ahora sean reconocidas y protegidas por la ley.



JUSTICIA. Las mujeres tienen el derecho de gozar de su maternidad, así como de mejores condiciones laborales.

Explicó que de acuerdo con el estudio Discriminación Laboral por Embarazo de la serie Prácticas que vulneran la maternidad en México hecho por Early Institute, este tipo de actos afectan a la mujer respecto a su derecho a la maternidad, al embarazo, a sus hijas e hijos y a la familia en general, además de que atenta contra sus derechos humanos y laborales.

No me cansaré de insistir, si aportamos fuerza de trabajo, por qué nos complican la vida. Debemos ir a que el Estado facilite que las mujeres tengamos bienestar, salud y podamos desarrollarnos"

JUDITH CELINA TANORI
Diputada de Morena

"Hay mujeres que por enfrentarse al estrés laboral han llegado a tener hasta abortos debido a la presión que hay en los centros de trabajo, de ahí la importancia de esta reforma", señaló la diputada de Morena.

Vences Valencia expresó que en el texto del dictamen se incluye una solicitud de la sociedad civil que demanda ampliar la definición de

violencia laboral y discriminación por lactancia y maternidad, y con ello evitar que miles de mujeres sigan enfrentando esta situación.

En tanto, la diputada Judith Celina Tanori Córdova, también de la bancada de Morena en San Lázaro, dijo que es importante que el Estado facilite el bienestar y desarrollo de las mujeres, esto para permitir su pleno desarrollo en la vida productiva sin dificultades, por lo que consideró indispensable visibilizar la situación que atraviesan las mujeres embarazadas.

"No me cansaré de insistir, si aportamos fuerza de trabajo, por qué nos complican la vida. Debemos ir a que el Estado facilite que las mujeres tengamos bienestar, salud y podamos desarrollarnos y nos ayuden a continuar en la vida productiva", añadió.

Por el PRI, la diputada Melissa Vargas Camacho consideró necesario que las instancias de los tres órdenes de gobierno emitan acciones en la materia, pues la violencia simbólica e institucional a las mujeres es constante. Además, subrayó que este problema también es estructural, ya que aún faltan lactarios, así como la carencia de respeto por permisos de maternidad y horas de lactancia. /24HORAS